



PRODUCTOS CITES

Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora

CITES es un acuerdo concertado entre los gobiernos internacionales cuyo objetivo es el de conservar las especies amenazadas de fauna y flora. Este acuerdo exige al comercio internacional ciertos controles para la compra y la venta de algunas especies, y en Maderas Barber, contamos con algunas de las especies que el convenio CITES protege en su legislación. Por ello, para obtener ciertas especies de maderas, requerimos un permiso especial.

Las especies de madera protegidas por la legislación CITES pueden venderse dentro de la Unión Europea (entre países europeos) sin la documentación CITES exigida. A excepción de la especie **Dalbergia Nigra**, que necesitará dicho documento en todos los casos.

Todos los productos que requieran de la legislación CITES para su exportación fuera de la Unión Europea, tendrán un coste adicional en concepto de impuestos administrativos y tramitación.

Esta tasa se pagará por cada documento CITES de exportación fuera de la Unión Europea que se necesite, sin importar la cantidad de piezas a exportar. El coste por cada envío, sin límite de piezas, es de 60 €.

Nota importante: Los pedidos que requieran de documentación CITES, pueden sufrir demoras en los plazos de entrega, ya que se necesita antes la obtención del permiso de exportación por las autoridades CITES en España.

Consulta este [enlace a nuestra web](#) para consultar en qué consiste la legislación CITES y cuáles han sido los últimos cambios legales.

Y si necesita más información no dude en consultarnos. Estaremos encantados de resolver cualquier duda, tanto de manera personal si acude a nuestras oficinas, como a través de nuestro número de teléfono (+34) 96 134 03 01 o email:

info@maderas-barber.com.

MADERAS BARBER

C/ Islas Baleares 42

P. I. Fuente del Jarro

46988 - Paterna (Valencia)

España | SPAIN